



Banamex
El Banco Nacional de México

Políticas de Pago para TARJETAS BANAMEX-CITIBANK

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. El cargo para efectuar el pago de este servicio es a Cuenta de Cheques
3. El pago de su servicio se aplicará en la fecha límite de pago y por el importe indicado en su recibo.
4. La instrucción de cobro generará automáticamente reintentos de cobro hasta completar el importe a cobrar según sea el caso (pago mínimo o pago total).
5. El alta de esta instrucción, deberá efectuarse con 1 día hábil de anticipación a la fecha límite de pago para que se realice la operación de cargo en el mismo mes.
6. El Estado de Cuenta le mostrará el total de las instrucciones de pago que tenga vigentes.
7. En caso de requerir alguna aclaración referente a su facturación, deberá acudir a su Sucursal.
8. Si cambia su número de cuenta de cargo, por cualquier motivo, la instrucción de pago se cancelará automáticamente. Para continuar con el servicio deberá realizar la modificación de cuenta de cargo en la instrucción de pago, a través de su Sucursal o Banca Electrónica.
9. La cancelación voluntaria del servicio deberá hacerla con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha límite de pago, para que aplique la cancelación en el mismo mes.

Políticas de Pago para CRÉDITO HIPOTECARIO BANAMEX

1. Para el alta de este servicio deberá estar habilitado el contrato de Crédito Hipotecario, así como la Cuenta de Cheques o Cuenta Maestra en Banca Electrónica, en caso contrario no podrá efectuarse este servicio.
2. El cargo para efectuar el pago de este servicio es a Cuenta de Cheques o Cuenta Maestra.
3. La Cuenta de Cheques o Cuenta Maestra deberán estar a nombre o mancomunado con Titular del Crédito Hipotecario, en caso contrario no podrá realizar este servicio.
4. El alta de la instrucción quedará activa en 2 días hábiles.
5. La baja voluntaria de la instrucción de pago se aplicará en 2 días hábiles.
6. El pago de la mensualidad se aplicará con los beneficios asignados por la institución.
7. Si requiere modificación de la Cuenta de Cheques, Cuenta Maestra, día de pago o algún dato del Crédito Hipotecario, se deberá realizar la modificación correspondiente a través de su Sucursal o Banca Electrónica.
8. Si la cuenta no registrara saldo o el saldo es insuficiente para realizar el cargo, el mismo no se efectuará y la cuenta se considerará con saldo insuficiente.
9. El pago se realizará en Moneda Nacional. Si el crédito está contratado en UDIS el pago será de acuerdo al valor del UDI en la fecha en que se realice el cargo.
10. Si se rechazan 5 intentos de cobro por fondos insuficientes, se cancela la instrucción automáticamente. Este rechazo no causa comisión. Si desea continuar con el servicio, deberá solicitar la reactivación de la instrucción.
11. El pago del crédito estará sujeto a la "Protección de Cobro" de su mensualidad a la cuenta de cheques asignada y en la fecha de pago establecida en este servicio. Aplica para créditos dispuestos a partir del 23 de Marzo 2009.
12. Para el Esquema de Beneficios de Reducción de Tasa en su Crédito Hipotecario, es necesario que el pago de su crédito sea por este servicio.
13. En caso de día inhábil y para aplicar el Esquema de Beneficios de Reducción de Tasa en su Crédito Hipotecario, es necesario que el pago se realice al día hábil anterior por este servicio.

14. Si se rechazan 5 intentos de cobro consecutivos por fondos insuficientes, se cancela la instrucción automáticamente. Este rechazo no causa comisión. Si desea continuar con el servicio, deberá solicitar la reactivación de la instrucción.

Políticas de Pago para AFORE BANAMEX SA DE CV

1. Autorizo a Banco Nacional de México (Banamex) a domiciliar aportaciones voluntarias (el servicio) que consiste en transferir por mi cuenta fondos a Afore Banamex para invertirse en Siefore Banamex de aportaciones voluntarias con cargo a la cuenta de depósito o tarjeta de débito indicada (la cuenta).
2. Acepto que Banamex queda liberado de toda responsabilidad por la transferencia extemporánea de fondos por razones ajenas a Banamex. Asimismo, si Afore Banamex me hace entrega tardía de comprobantes de sus servicios o ejerce acciones en mi contra, derivadas de la ley o contrato que tenemos celebrado.
3. El titular de la cuenta a la que se realicen los cargos deberá ser, asimismo, el titular de la cuenta individual en Afore Banamex, a la que se domiciliaran las aportaciones voluntarias. Al titular de ambas cuentas se le designará de manera indistinta como el cliente.
4. El alta del servicio deberá efectuarse al menos con diez días hábiles bancarios de anticipación a la fecha en que Banamex efectúe el primer cargo a la cuenta del cliente. Los cargos se efectuarán por el importe y periodicidad determinados en la autorización otorgada a Banamex por el cliente.
5. Autorizo expresamente a Banamex para proporcionar a Afore Banamex la información y documentación de mi expediente, así como toda aquella que sea necesaria para la prestación del servicio. Si el día señalado para realizar el cargo es inhábil, el cargo se hará el día hábil bancario siguiente.
6. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
7. Si la cuenta no registra saldo o el saldo es insuficiente para realizar el cargo, el mismo no se efectuará y la cuenta se considerará con saldo insuficiente. Banamex cancelará la prestación del servicio si la cuenta no tuviera fondos suficientes en tres ocasiones consecutivas.
8. En el estado de cuenta expedido por Banamex al cliente el cargo se identificará con la leyenda cargo por transferencia electrónica de aportaciones voluntarias. El comprobante de la operación será el número de autorización que emita el sistema de Banamex al concluir la transacción.
9. En caso de substitución o cancelación voluntaria de la cuenta, el cliente deberá comunicarlo por escrito a Banamex con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se tenga programada la siguiente orden de cargo.
10. Si el cliente objeta a Banamex los cargos autoriza que Afore Banamex venda las acciones adquiridas con los fondos del cargo objetado y los transfiera a Banamex para su abono en la cuenta, en su caso, con el rendimiento generado. Se cancelará el servicio si se objetan cargos más de dos ocasiones.
11. El cliente acepta la cancelación del servicio, si su cuenta individual en Afore Banamex esta: inhabilitada; traspasada, en unificación o separación de cuentas, o en litigio. En tales casos, Afore Banamex lo comunicará al titular de la cuenta individual y a Banamex para la terminación del servicio.
12. Para mejor conocimiento del objeto y políticas de operación e inversión de Siefore Banamex de aportaciones voluntarias, el prospecto de información se encuentra a disposición del cliente en los módulos de Afore Banamex.

Políticas de Pago para CFE (Comisión Federal de Electricidad)

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. Este servicio aplica sólo para el interior de la República considerando la cobertura de CFE.
3. Este servicio aplica con cargo a Cuenta de Cheques, Cuenta Maestra, Tarjeta de Crédito y Débito.
4. El servicio iniciará cuando en su recibo de luz aparezca la leyenda de "Cobranza Electrónica", por lo que deberá pagar normalmente hasta que esto ocurra.
5. La instrucción de cobro se realizará el día determinado como fecha límite de pago, el cual varía mes a mes, y se debitará de la cuenta el importe total indicado en su recibo. Deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago y podrá realizarse el corte del servicio.
6. Si la fecha requerida para efectuar el cargo es día inhábil, el mismo se efectuará el día hábil anterior.
7. En caso de requerir alguna aclaración referente al consumo o afectación de su recibo deberá acudir directamente a las oficinas de CFE correspondiente a la Zona.
8. La cancelación voluntaria del servicio deberá hacerla con 6 días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago, y deberá pagar en las oficinas de CFE para evitar el corte del servicio.

Políticas de Pago para TELMEX (Teléfonos de México)

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. Este servicio aplica con cargo a Cuenta de Cheques, Cuenta Maestra, Tarjeta de Crédito y Débito.
3. El servicio iniciará cuando en su recibo telefónico aparezca la leyenda "Importe enviado a cobro a su banco Banamex", por lo que deberá seguir pagando su recibo normalmente hasta que esto ocurra.
4. Telmex realizará el cobro dentro de los diez días anteriores a la fecha límite del recibo telefónico. En consecuencia, en caso de falta de fondos podrá ocasionar la suspensión del servicio. En caso de que la fecha de cobro sea un día inhábil, se cobrará el día anterior.
5. Si el importe de su recibo Telmex es mayor al importe máximo que autorizó para realizar el pago en forma automática, el pago no se aplicará y deberá acudir a pagar directamente a las oficinas Telmex antes de la fecha límite indicada en su recibo para evitar la suspensión del servicio.
6. En caso de requerir alguna aclaración referente al consumo o facturación de su recibo telefónico, deberá acudir directamente a las oficinas Telmex.
7. Si en tres ocasiones consecutivas, la Cuenta de Cheques, Cuenta Maestra, Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito, no tiene los fondos suficientes para efectuar el pago del recibo telefónico, la instrucción de pago se cancelará automáticamente.
8. La cancelación de la instrucción, ya sea voluntaria o por insuficiencia de fondos, implica que en su recibo telefónico no aparezca la leyenda "Importe enviado a cobro en su Banco Banamex".

Políticas de Pago para TELCEL (Radiomovil Dipsa SA DE CV)

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. El cargo para ejecutar el pago de este servicio es a cuenta de cheques y tarjeta de débito.
3. El pago de su servicio se aplicará en la fecha límite de pago indicada y por el importe total indicado en su recibo. Por lo que deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago.
4. El alta de esta instrucción deberá efectuarse con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago para que se realice la operación de cargo en el mismo mes.
5. El estado de cuenta le mostrará el total de las instrucciones de pago que tenga vigentes.
6. El cargo quedará registrado en su estado de cuenta con una leyenda que indica domiciliación.
7. En caso de requerir alguna aclaración referente a su facturación, deberá acudir directamente a las oficinas del Radiomovil Dipsa, SA de CV. El banco solo proporcionará información sobre el importe del pago realizado.

Políticas de Pago para GMAC (GMAC Mexicana SA de CV)

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. El cargo para efectuar el pago de este servicio es a cuenta de cheques y tarjetas de débito.
3. En caso de cancelación y/o cambio de las cuentas, la instrucción de pago se cancelará automáticamente. Para continuar con el servicio deberá notificar a Banamex para que se modifiquen sus datos y pueda llevarse a cabo la domiciliación.
4. El pago de su servicio se aplicará en la periodicidad y montos establecidos en los acuerdos firmados por el cliente y GMAC. Por lo que deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago.
5. En caso de no contar con fondos suficientes el día del vencimiento, se intentará nuevamente realizar el cargo dos días después de su vencimiento. Si aún después de este periodo no se cuenta con fondos suficientes, deberá realizar su pago directamente en la sucursal.
6. El alta de sus datos para domiciliación deberá efectuarse al menos 10 días hábiles, de anticipación a la fecha límite de pago para que se realice la operación de cargo en el mismo mes.
7. Así mismo, en caso de cancelación y/o cambio de las cuentas, deberá hacer la notificación a Banamex al menos con 10 días hábiles de anticipación a su próxima fecha límite de pago. En caso de que su fecha de corte sea menor a los 10 días estipulados, deberá realizar su pago en la sucursal.
8. El estado de cuenta bancario le mostrara los cargos realizados por GMAC con la siguiente descripción: "pago a contrato GMAC (número de contrato)".
9. En caso de requerir alguna aclaración referente a sus cargos, deberá contactar directamente a GMAC mediante el siguiente numero: 01 800 710 96 82. El banco sólo le proporcionará información sobre el importe del pago realizado.
10. Para que se lleve a cabo adecuadamente el cargo por domiciliación, deberá completar correctamente la información solicitada.
11. La cuenta a la que se realice el débito debe corresponder al titular del contrato firmado con GMAC.
12. Si la fecha requerida para efectuar el depósito es día inhábil, el cargo se efectuará al siguiente día hábil bancario.

Políticas de Pago para SICREA (Sistema de Crédito Automotriz SA de CV)

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. El cargo por el pago de este servicio se efectuará sólo en cuenta de cheques o tarjeta de débito.
3. En cuentas mancomunadas se deberá obtener el consentimiento del total de las firmas autorizadas.
4. Con independencia de hacer elegido este mecanismo de pago, usted continuará recibiendo su boleta de pago por el medio que se tenga establecido, a fin de cubrir cualquier eventualidad.
5. El alta correspondiente se deberá hacer con 10 días de anticipación a la fecha límite establecida para efectuar el cargo por domiciliación que será el día 3 de cada mes.
6. El pago del servicio se aplicará en la fecha límite (día 3 de cada mes), y sólo por el importe total del servicio, consecuentemente deberá contar con fondos suficientes en caso contrario no se efectuará el cargo.
7. El cargo deberá quedar registrado en su estado de cuenta bancario en la sección correspondiente.
8. En caso de cancelación y/o cambio de la cuenta de cheques o tarjeta de débito, deberá incorporarlas de nueva cuenta al servicio mencionado y solicitar nuevamente el servicio domiciliación, tomando en cuenta los 10 días de anticipación a la fecha límite del pago con que se deberá dar la instrucción de cargo, para que la operación se realice en el mismo mes.
9. En caso de requerir alguna aclaración de su pago (Cargo Bancario), deberá acudir a Sicroa, ya que la institución bancaria sólo proporciona información sobre el importe de pagos realizados.
10. Para los clientes que tengan contratado el servicio de domiciliación al término de la liquidación del autofinanciamiento se entregará toda la documentación correspondiente previa carta finiquito, a la renuncia a cualquier derecho a reclamar, ningún cargo por concepto de este servicio.

Políticas de Pago para la Nacional Pignoraciones y Remates SA de CV

1. Para el alta de este servicio deberá tener incorporadas sus cuentas al servicio de Banca Electrónica. En caso de cancelación, robo o extravío de cuentas deberá incorporarlas nuevamente al servicio de Banca Electrónica y solicitar nuevamente el servicio de Domiciliación.
2. El cargo para efectuar el pago de este servicio es a cuenta de cheques y tarjeta de débito.
3. El pago de su servicio se aplicará en la fecha límite de pago establecida y por el importe total indicado en su recibo. Deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago.
4. El alta de esta instrucción deberá efectuarse con 10 días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago para que se realice la operación de cargo en el mismo mes.
5. El estado de cuenta le mostrará el total de las instrucciones de pago que tenga vigentes.
6. El cargo quedará registrado en su estado de cuenta, en la sección de domiciliación, mostrando el detalle de movimientos en su cuenta eje.
7. En caso de requerir alguna aclaración referente a su facturación deberá acudir directamente a las oficinas de la Nacional Pignoraciones y Remates SA de CV. El banco sólo le proporcionará información sobre el importe del pago realizado.

Políticas de pago de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL)

1. El cargo para efectuar el pago de este servicio es a cuenta de cheques y tarjeta de débito.
2. El pago de su servicio se aplicará en la fecha de límite de pago indicado, por el importe total indicado en su recibo. Por lo que deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago.
3. El alta de esta instrucción deberá efectuarse con 10 días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago para que se realice la operación de cargo en el mismo mes.
4. El estado de cuenta le mostrará el total de las instrucciones de pago que tenga vigentes.
5. El cargo quedará registrado en su estado de cuenta, en la sección de domiciliación, mostrando el detalle de movimientos en su cuenta eje.
6. En caso de requerir alguna aclaración referente a su facturación, deberá acudir directamente a las oficinas de facturador. El banco sólo le proporcionará información sobre el importe del pago realizado.

*Para conocer la lista completa de los servicios disponibles en Domiciliación Banamex y sus políticas de pago, ingrese a **BancaNet** o acuda a cualquier Sucursal Banamex.*